



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Viernes, 2 de mayo de 1975. — Número 53

Página 617

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público, por los Servicios de Cooperación de la Diputación, los proyectos redactados por los Servicios Técnicos de la misma que a continuación se relacionan, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de otros quince días:

—Abastecimiento de agua al pueblo de Quintanilla, Ayuntamiento de Lamasón.

—Distribución de agua al pueblo de Cicera, del Ayuntamiento de Peñarrubia.

—Mejora del abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal (segunda fase).

—Construcción de un aparcamiento en las dunas de Lienres.

—Mejora del SP-5.201, de San Miguel de Aras a Adal (tercer tramo).

—Mejora del SV-2.022, de Río-seco a la N-611 (segundo tramo).

—Mejora de la SV-2.034, de Viaña a Renedo de Cabuérniga.

—Mejora del SV-2.201, de Treceño a San Vicente del Monte.

—Mejora del SV-2.401, de Dobres a Vega de Liébana (segundo tramo).

—Mejora del SV-4.641, de Lienres a Boo de Piélagos.

—Mejora del SV-5.103, de Agüera a Llaguno.

—Mejora del SV-5.211, de Ojébar a Rasines.

—Mejora del SV-5.345, de Herada de Soba a la C-629.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando los proyectos de obras redactados por los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial .....	617
Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander desde el día 22 de marzo al 17 de abril del corriente año .....	617

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria .....	618
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura .....	619
Grupo de Puertos de Santander .....	619
Audiencia Territorial de Burgos .....	619
Delegación Provincial de Trabajo .....	619

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial .....	620
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	621
Junta Vecinal de San Vicente de León y de Los Llares .....	622
Junta Vecinal de Rudaguera .....	622
Junta Vecinal de Renedo de Piélagos .....	622

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	623
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Rionansa y Laredo .....	624
--	-----

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros .....	624
-----------------------	-----

—Mejora del SV-5.423, de Hazas de Cesto a Jesús del Monte (primer tramo).

—Mejora del SV-5.424, de Garzón a la N-634 (segundo tramo).

—Mejora del SV-5.701, de Resconorio a la N-623.

—Mejora del SV-5.804, de Rasillo a la S-580.

—Mejora del SV-5.806, de Alceda a Vejerís.

Santander, 25 de abril de 1975.  
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

*Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander desde el día 22 de marzo al 17 de abril de 1975:*

Aprobación y ordenación de gastos por estancias de enfermos en el Instituto Médico-Pedagógico «El Pinar», de Teruel, en el mes de febrero.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias de enfermos en el Colegio de Sordomudos de Vizcaya (plazo 3.º).

Aprobación y ordenación de de socorros facilitados por el Servicio de Bagajes en los meses de enero, febrero y marzo.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de agua a La Pesquera (Laredo).

Aprobación y ordenación de gastos de locomoción, dietas y horas extraordinarias del personal de la Corporación en el mes de febrero.

Resolución aprobando facturas de mobiliario y utillaje con destino al Centro Psiquiátrico de Parayas.

Resolución aprobando certificación de obras de defensa del camino de Pandillo a Vega de Pas.

Resolución aprobando certificación de obras de transformación del firme en los caminos de Fontecha, Rioseco a la N-611, Aldueso, Bustamante y Villapaderme.



Resolución aprobando certificación de obras del depósito regulador del Plan Asón en Colindres (10.<sup>a</sup> certificación).

Resolución aprobando certificación de obras en la carretera de Argüebanes a Camaleño (4.<sup>a</sup> certificación).

Resolución aprobando la certificación de la obra del camino de Cobeña a San Pedro de Bedoya a Tama por Trillayo.

Aprobación de gastos por ayudas económicas en domicilio familiar, mes de marzo.

Resolución aprobando ejecución de obras de un camino en el barrio de Rinclones al pueblo de Celis (Rionansa), por un importe de 150.000 pesetas.

Resolución disponiendo el ingreso de 60.692 pesetas en la habilitación del Gobierno Civil, en concepto de aportación provincial para la voladura de la roca de Sobrado, en Vega de Liébana.

Resolución aprobando la ejecución de obras de reparación de los accesos a Henestrosas y Bercedo-Valdeolea.

Resoluciones aprobando devolución de fianzas definitivas a varios contratistas por obras realizadas en las vías provinciales.

Resoluciones aprobando facturas que presenta la Intervención de la Corporación de distintos proveedores.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias causadas en diversos establecimientos por acogidos a la Beneficencia Provincial.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias de enfermos en el Sanatorio Psiquiátrico de Cueto, mes de marzo.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias de enfermos en la Obra de San Martín, mes de marzo.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias de enfermos mentales en el Centro Asistencial de «San Juan de Dios», de Palencia, mes de marzo.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Rebollar, Quintanilla de An, La Puente, Sobrepeña y Villamoñico (Valde-  
rredible).

Aprobación de la ejecución de obras de cierre de la Sierra de Los Carabeos (Valdeprado del Río).

Aprobación de una aportación de 17.000 pesetas para la ejecución de trabajos en la iglesia románica de la población de Suso.

Resolución aprobando la ejecución de obras para mejora del camino de acceso al cementerio de Rasines, por un importe de 100.000 pesetas.

Resolución aprobando la ejecución de obras de reparación de líneas eléctricas en Poblaciones, por un importe de 50.000 pesetas.

Resolución aprobando la ejecución de obras de reparación de calles en el pueblo de Arenal (Penagos), por un importe de aportación provincial de 150.000 pesetas.

Resolución aprobando certificación de obras de arreglo del camino municipal de Puente de la Corra (Guriezo), 2.<sup>a</sup> certificación.

Resolución aprobando certificación de obras de reforma de la nueva estación de bombeo del Plan Asón de Ampuero (3.<sup>a</sup> certificación).

Resolución aprobando certificación de obras de reparación del empalme del camino de San Juan de Soba (2.<sup>a</sup> certificación).

Resolución aprobando certificación de obras de limpieza de cunetas y bacheo en el SV-5.331, de Solares a Liérganes.

Resolución aprobando certificación de obras de limpieza y apertura de cunetas en el SV-2.131, de Roiz a La Charola.

Resolución aprobando certificación de obras para abastecimiento de aguas a un edificio de religiosas carmelitas en el pueblo de San Sebastián de Garabandal, por un importe de 25.000 pesetas.

Resolución aprobando certificación de obras de vertido de escollera para defensa de márgenes del río Pas, en Piélagos, con una aportación provincial de 15.000 pesetas.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a Cabárceno (Penagos), 3.<sup>a</sup> liquidatoria.

Resolución aprobando certificación de ejecución de obras de pavimentación de las travesías de la

carretera de Beranga a Cagigas Plantadas con la de la iglesia a Helguera.

Resolución aprobando certificación de obras de construcción de un camino de acceso al lugar de El Haya, del pueblo de San Juan (Soba).

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Bodia y Mieses, y saneamiento del pueblo de Lon (Camaleño).

Resolución aprobando certificación de obras de reparación de los accesos al pueblo de Barriopalacios (Anievas).

Santander, 21 de abril de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de don Angel Seco García, con domicilio en Cervatos (Ayuntamiento de Enmedio), solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a don Angel Seco García la instalación eléctrica siguiente:

Expediente número 3.144-4.

Término municipal afectado: Enmedio.

Características principales: Línea trifásica de 310 metros de longitud, derivada del ramal de la línea Matamorosa-Cervatos, propiedad de la S. A. «La Electra Pasiega».



Conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, y final en el centro de transformación intertemperie, sobre pórtico de hormigón, de 50 kVA., 12.000/380/220 V., con su aparatada de protección y maniobra, para suministro de energía eléctrica a explotación agropecuaria, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander, 17 de abril de 1975. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE SANTANDER

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

*Aviso*

Acordada por Decreto de 20 de julio de 1974 la concentración parcelaria de la zona de Gandarilla (Santander), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 22 de abril de 1975 y se prolongarán durante un período de treinta días.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente

se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de San Vicente de la Barquera, perteneciente a la Entidad Local Menor de Gandarilla, y delimitada de la siguiente forma: al Norte, anejo de Ortigal; al Sur, términos municipales de Herrerías y Valdáliga; al Este, anejo de El Barceñal, y Oeste, término municipal de Val de San Vicente.

Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración, para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona, o en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Santander, 19 de abril de 1975. El jefe provincial, Francisco García Díez. 748

#### GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

*Concesiones*

Don Rafael Kindelán Romero, ingeniero de Minas, subdirector de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en nombre y representación de la misma, solicita, con arreglo al proyecto presentado en este Grupo de Puertos de Santander, la concesión para la instalación de dos tanques de gas-oil, de 25.00 litros, para el suministro a pesqueros, en el puerto de Laredo (Santander).

Lo que se hace público, de acuerdo con cuanto está prevenido, para general conocimiento, fijándose

un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata, pueda oponerse, precisamente por escrito, ante el Ayuntamiento interesado o ante este Grupo de Puertos, Juan de Herrera, número 4, 5.º, dentro del indicado plazo, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia para que pueda ser examinado, en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

Santander, 25 de abril de 1975. El ingeniero director, Ricardo Quince Salas.

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacantes los cargos de juez de Paz, juez sustituto, fiscal de Paz y fiscal sustituto de Ramales de la Victoria (Laredo), se anuncia por el presente, para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos a 19 de abril de 1975.— El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana. 759

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente 1077/75 SP, incoado por acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo en 7-4-75 a la empresa «Damel, S. A.», calle Peligros, 7, Santander, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice:

Acta 1077/75 SP. Infracción del artículo 21 de la O. M. de 13-10-67, por retraso en la presentación



del parte de accidente de trabajo ocurrido el día 27-1-75 y presentado el 6-2-75, del que fue víctima el trabajador Ramón Blanco Villar. Se propone sanción de mil pesetas. Se da plazo a la empresa para presentación de escrito de descargos.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Damel, S. A.», domiciliada últimamente en Santander, calle de Peligros, 7, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Mejora del SV-2.201, de Treceño a San Vicente del Monte.

Tipo.—1.011.312 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 30.226. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina

de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de abril de 1975.  
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.— Construcción de un aparcamiento en el monte «Dunas de Liencres».

Tipo.—3.899.766 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 87.995. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.— Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de ....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de abril de 1975.  
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.— Mejora del SP-5.201, de San Miguel de Aras a Adal (tercer tramo).

Tipo.—5.963.086 pesetas.

Plazo de ejecución.—Nueve meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 124.446. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.— Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en



letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de ..... número..... (para los domiciliados fuera de Santander).  
(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de abril de 1975.  
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, que litiga con la concesión del beneficio legal de pobreza, representada por el procurador don Joaquín Lombera Arce, contra don Luis Velarde Lebrún, mayor de edad, casado con doña Matilde González-Torre González, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador don Rafael Rodríguez

Bustamante, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pactado en la escritura de préstamo hipotecario, los siguientes bienes:

Vivienda, tipo ocho, planta sexta, izquierda, del portal número 3 del edificio B del conjunto residencial «Feygón III», sito en el Paseo de Pérez Galdós, número 14, de Santander, sin contar la planta baja.

Ocupa una superficie, aproximada, de 252 metros, distribuida en vestíbulo, estar, comedor, cinco dormitorios, dos baños y un aseo, cocina, office y tres terrazas.

Sus linderos son: Sur, con terrenos del conjunto y calle que le separa del edificio A; Norte y Oeste, con más terreno del propio conjunto, y al Este, con vivienda tipo siete y escalera.

Cuota.—Esta vivienda representa una cuota de 7,14284 por 100 en el valor total de los elementos comunes del edificio que les pertenece.

Título.—Compra a «Edificios Feygón, S. A.», mediante escritura otorgada el día 10 de septiembre de 1970 ante don Mariano Lozano Díaz, notario de esta ciudad.

Pendiente de inscripción.

Referencia registral. — Libro 489, sección 1.ª, folio 214, finca número 38.190, inscripción 1.ª

Tasada en un millón cuatrocientas mil quinientas pesetas.

Una parcela de terreno, radicante en el término municipal de Santander, pueblo de Peña Castillo, barrio de Cotronal, o Cotrobal, que mide 18 carros y 60 céntimos, equivalentes a 33 áreas y 29 centiáreas, que linda: por el Sur, o frente, con el andén de la carretera nacional, con casa titulada de «Pasajera», o «Posadera», de herederos de don José Ortiz y doña Prudencia Cortiguero, y con servicio de entrada para esta finca que se está describiendo y para la del señor Gilardi; por el Este, o derecha, entrando, con otra finca de don Manuel Toca Fernández; por el Oeste, o izquierda, con otra de don Alejandro Gilardi, de la que está separada por

una pared medianera de ambos, y por el Norte, o fondo, con la línea del ferrocarril Cantábrico.

Dentro de esta parcela existe un edificio de cemento armado en las columnas, vigas y cubiertas, y de mampostería y ladrillo los muros. El edificio está compuesto de dos naves de 10 metros de ancho cada una y 4 metros y 50 centímetros de altura; de 47 metros de larga la una, y la otra, de 57.

La superficie edificada es de 1.041 metros cuadrados, aproximadamente.

Adosado a este edificio hay un pabellón de cemento armado, que mide 8 metros de frente por 56 de fondo, o sean, 448 metros cuadrados.

Los edificios forman, con el terreno, una sola finca, con los linderos anteriormente expresados.

Título de compra.—A «Aldus, S. A.», mediante escritura, de 6 de febrero de 1967, ante don Pedro Luis Gallo Zubieta, notario de esta ciudad.

Inscripción.—Libro 11, sección 2.ª, folio 211, finca número 564, inscripción 3.ª

Tasada en cinco millones trescientas ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el próximo día 30 de mayo, a las trece horas; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al 10 por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que no se han aportado títulos de propiedad en los autos ni ha sido suplida su falta, y que será de cuenta del rematante el verificarlo.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los tuviera, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,



sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 14 de abril de 1975.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

### JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE LEÓN Y LOS LLARES

A los veintiún días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrará, en el salón de actos del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, la subasta de un lote de 287 castaños, aforados en 116 metros cúbicos, y tasados en la cantidad de 121.800 pesetas, sitios en el monte «Bustablado y Cubías», número 351 del catálogo de utilidad pública, y perteneciente a la Junta Vecinal de San Vicente de León y Los Llares.

Las proposiciones se presentarán en el citado Ayuntamiento de Arenas de Iguña, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

San Vicente de León a 28 de abril de 1975.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

### JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

#### *Anuncio de subasta*

Objeto de la subasta.—Arrendamiento de la finca «Cildad», de 300 carros de tierra, propiedad de esta Junta Vecinal.

Tipo base de licitación.—El precio mínimo anual del arrendamiento será de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta en el presente anuncio, reintegrada con póliza del estado de 6 pesetas.

b) Acompañar Documento Nacional de Identidad, o fotocopia del mismo.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fianzas.—La provisional será de mil doscientas cincuenta pesetas (1.250 pesetas), y la definitiva, del 10 por 100 del precio del remate.

Duración del contrato.—El contrato tendrá una duración de tres años.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Presentación de proposiciones.—En los locales de la Junta, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—A las diecinueve horas del día siguiente hábil al último señalado para admisión de proposiciones. De quedar desierta la licitación la segunda subasta tendrá lugar, con las mismas condiciones que la primera, el vigésimo día hábil siguiente al señalado para la apertura de ésta, y a la misma hora.

Reclamaciones.—El expediente estará de manifiesto en los locales de la Junta Vecinal, durante el plazo de admisión de proposiciones, admitiéndose reclamaciones contra el pliego de condiciones dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el supuesto de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente subasta, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

#### *Modelo de proposición*

Don....., con domicilio en....., calle de....., número....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en nombre y representación de don....., domiciliado en....., calle de....., número.....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentación del expediente de subasta para el arrendamiento de la finca «Cildad», propiedad de la Junta Vecinal de Rudagüera, ofrece, por el arrendamiento de la misma, la cantidad anual de

..... (en letra) pesetas, cantidad que, en el supuesto de serle arrendada, se compromete a satisfacer semestralmente por adelantado, bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma).

Rudagüera, 14 de abril de 1975.  
El presidente, C. Barreda. 744

### JUNTA VECINAL DE RENEDO DE PIELAGOS (Santander)

En virtud de lo acordado por esta Junta Vecinal en la sesión del día 22 de marzo del año en curso, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia subasta para las obras de construcción de piscina, vestuarios y dependencias en Renedo, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto y tipo de la subasta: Realización de las obras citadas por el tipo de licitación de 4.183.599 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras.

Garantía: La provisional será de 83.672 pesetas, y la definitiva, el 4 por ciento del importe total de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas de oficina, podrán, asimismo, examinarse las bases de la subasta, cuya documentación obra en la Secretaría de esta Junta Vecinal. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piélagos.

#### *Modelo de proposición*

Don..., de... años de edad, de estado..., natural de..., provincia de..., con domicilio en..., calle o



barrio de..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., de..., de 19..., en su propio nombre o representación de..., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha... de... de 1975, para la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de una piscina, vestuarios y dependencias de Renedo de Piélagos, ofrece, con conocimiento del presupuesto y proyecto técnico de citadas obras, así como el «pliego de condiciones», al estricto cumplimiento de todo lo cual se obliga, rematar la contrata y consiguiente ejecución de las mismas, por la cantidad de..., lo que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

Declara, asimismo, no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad y encontrarse en posesión del «carnet» de empresa con responsabilidad. Todo ello, acompañando resguardo de depósito de la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma.)

Renedo, 24 de abril de 1975.—  
El presidente, José Miguel Pila Lisaso.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de Primera Instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita instancia de don Julián Pelayo Lanza, mayor de edad, soltero, jubilado y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Antonio López, número seis, expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca de su propiedad:

Urbana. Casa habitación, radicante en esta ciudad, en la calle de Calzadas Altas, número quince de Gobierno, denominada antes

Avenida de Alonso Gullón, señalada hoy con el número cincuenta y nueve, compuesta de bodega o planta baja y pisos primero, segundo y bohardilla. Mide: seis metros ochenta y siete centímetros de frente, por nueve metros con treinta centímetros de fondo. Tiene su entrada al Norte, por cuyo viento linda con la citada calle: por su izquierda, al Este, con más de Bonifacio Soto; por su derecha, al Oeste, con casa de herederos de Ramón Miranda, y por su espalda o Sur, patio de la misma casa y patio de Francisco Gómez. La casa descrita es la de la parte Oeste de las dos comprendidas bajo el número quince, hoy número cincuenta y nueve, de la calle de Calzadas Altas, antes Avenida de Alonso Gullón.

Citándose por medio del presente al titular registral don Mariano Salas Melquíades y a aquel de quien procede la finca, don Gonzalo Alonso Herrán, cuyos domicilios se ignoran, y, asimismo, se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro del término de diez días de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, un periódico de esta ciudad y tablones de anuncios del Juzgado Municipal y Ayuntamiento de Santander, comparezcan en este Juzgado en el presente expediente para alegar lo que a su derecho convinieren.

Dado en Santander a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El magistrado juez, don José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor magistrado juez de Primera Instancia número tres de Santander, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, que en este Juzgado se siguen a instancia de don José Pellón Sierra, mayor de edad, constructor y

vecino de Solares, contra doña Monique Lebrún, mayor de edad, asistida de su esposo si fuera casada, con domicilio en Suances, conjunto residencial Concha del Sol, hoy en ignorado paradero y residente en Francia, se la emplaza para que en el improrrogable término de nueve días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Don Luciano Martínez Calvo, oficial en funciones de secretario del Juzgado Comarcal de la villa de Santoña (Santander),

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 127 de 1973, se ha dictado la siguiente sentencia, que literalmente copiada, dice así:

«Providencia.—Juez, señor Díez-Astrain Rodrigo.—Santoña a 20 de marzo de 1975.—Dada cuenta. Por recibidas las actuaciones a que se refiere la precedente diligencia del Juzgado de Instrucción de esta villa, con testimonio de sentencia recaída en dicha instancia, tómesese razón en el libro correspondiente y acúcese recibo de las mismas a dicha Superioridad. Visto lo acordado en referida sentencia, requiérase a la parte perjudicada en estas actuaciones para que en el plazo de diez días presenten cuantos justificantes y demás obren en su poder, en relación con los daños y perjuicios que como consecuencia de las lesiones que sufrió se la causaron.

Notifíquese este proveído a la Compañía aseguradora del vehículo causante del daño, a fin de que en el plazo de diez días alegue lo que a su derecho convenga.

Para cumplimiento de lo ordenado, líbrese exhortos a los Juzgados Municipales, Decanos de



Burgos y Madrid. De sus resultados se acordará.

Lo manda y firma el señor juez. Doy fe.—Firmado, Andrés Díez Astrain.—Luciano Martínez. (Rubricado).»

Concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito.

Y para que así conste y sirva de notificación y requerimiento a los perjudicados, en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santoña a 20 de marzo de 1975.—El secretario, Luciano Martínez Calvo. — Visto bueno, el juez comarcal, Andrés Díez Astrain. 585

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña María Teresa y doña Elena Pérez Sanjurjo solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir ascensor, de 6 CV., en el Paseo de Pereda, número 36.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de marzo de 1975. El alcalde (ilegible).

#### Negociado de Recaudación

Se hace público para general conocimiento que, a partir del día 1 de mayo próximo, y hasta el día 10 de junio siguiente, se encuentran a disposición de los interesados (propietarios, industriales y profesionales), para hacerlos efectivos, los recibos correspondientes a las contribuciones especiales por aglomerado de las calles que se citan, en el Negociado de Recaudación, sito en la planta baja, derecha, del Palacio Municipal, en horas de nueve treinta a trece treinta:

Bailén.

Cañadío.

Cañadío (entre el Paseo de Pereda y Daoiz y Velarde).

Daoiz y Velarde.

Eduardo Benot (entre General Mola y Daoiz y Velarde).

Gándara (entre el Paseo de Pereda y Hernán Cortés).

General Mola.

Gómez Oreña (entre Hernán Cortés y Daoiz y Velarde).

Hernán Cortés.

Infantas (entre el Paseo de Pereda y Daoiz y Velarde).

Juan de Herrera.

Lealtad (entre Calvo Sotelo y Rualasal).

Lepanto.

Lope de Vega (entre el Paseo de Pereda y Peña Herbosa).

Marcelino S. de Sautuola (entre el Paseo de Pereda y Daoiz y Velarde).

Menéndez Pelayo.

Plaza del Cuadro.

Plaza del Príncipe.

Pío XII.

Puente.

San José (entre General Mola y Rualasal), y

Rualasal.

Santander, 28 de abril de 1975. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Solicitada autorización por don Fernando Gómez González para instalación de una actividad destinada a «baile popular», con emplazamiento en Puentenansa, se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días hábiles, siguientes a esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Rionansa, 23 de abril de 1975. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Habiendo solicitado don José Tejedor Gómez, vecino de Laredo, permiso para instalar, en una lonja de su propiedad, sita en la calle Callejilla, número 3, de esta población, una carpintería mecánica, se pone de manifiesto, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de actividades molestas, que cuantos se consideren afecta-

dos de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el horario de oficina y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Laredo a 14 de abril de 1975.— El alcalde, Guillermo Setién Ron. 718

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinario: 36.688, 53.094, 56.733, 70.849, 101.141, 101.192, 103.945, 136.107, 144.470, 144.661, 145.127, de Principal

Idem 2.025, de Bezana.

Idem 6.992, de Castro Urdiales.

Idem 517, 993, 3.999 y 5.398, de Laredo.

Idem 5.839, de Maliaño.

Idem 1.029, de Polanco.

Plazo: 1.083, de Potes.

Ordinario: 3.377 y 4.259, de Potes.

Idem 2.334, de Renedo de Piélagos.

Idem 2.704, de San Vicente de la Barquera.

Idem 21.346, de Torrelavega número 1.

Santander, 23 de abril de 1975. Por la Caja de Ahorros de Santander, el jefe de Secretaria (ilegible).

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### TARIFAS

	Plas.
Suscripción anual .....	300
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso .....	5
Núm. de años anteriores .....	2
Inserciones.—Cada palabra .....	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).